



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

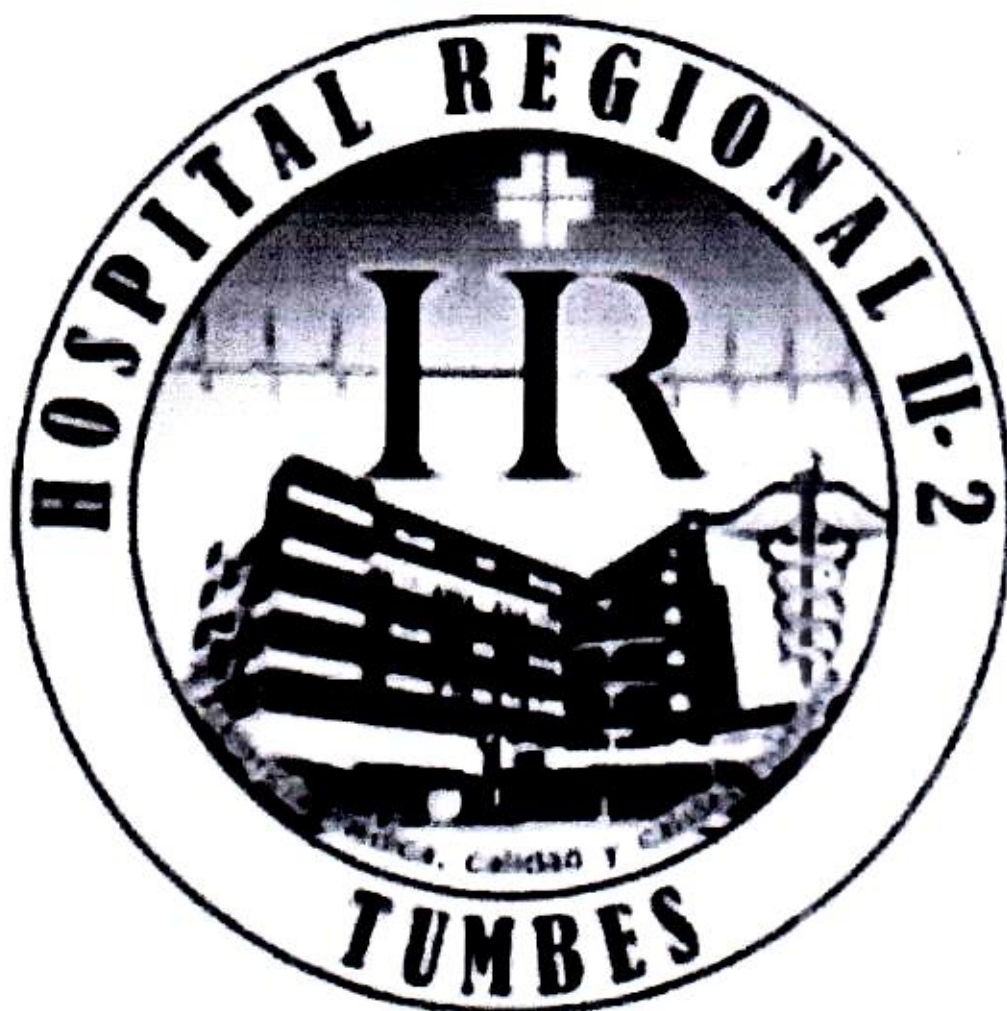
HOSPITAL REGIONAL II-2
"JAMO" TUMBES

CONSEJO CONSULTIVO CAS
Nº 007-2022



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MINISTERIO DE SALUD



**HOSPITAL REGIONAL "JOSÉ ALFREDO MENDOZA
OLAVARRÍA" JAMO II-2 TUMBES**

PROCESO CAS Nº 007-2022



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

BASES DEL CONCURSO

BASES PARA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (1057) – CAS

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Entidad convocante y órgano responsable

Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II-2 Tumbes – Unidad de Personal.

1.2. Base Legal

- Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público".
- Directiva N° 002-2021-EF/50-01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria".
- Ley N° 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Decreto de Urgencia N° 083-2021 - Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones.
- Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Resolución N° 000065-2020-SERVIR-PE: Guía para la virtualización de Concursos Públicos del D.L. 1057.
- Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 2081Q75 Ley Marco del Empleo Público.

**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"****1.3 MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA:**

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo 03 años de experiencia laboral y/o profesional en el sector público y/o privado.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> Título Universitario de Médico Cirujano Constancia de habilidad profesional para ejercer el cargo
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> Estudios de computación (Nivel Usuario). Capacitación en temas relacionados con la profesión (cinco últimos años) Estudios especializados según a la especialidad
REQUISITOS MÍNIMOS O INDISPENSABLES PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> Copia simple del DNI vigente y legible Registro Nacional de Especialista en medicina interna (RNE) y/o Constancia de término del residentado médico emitido por la sede hospitalaria. Copia fechada de la Resolución de culminación de SERUMS. certificado de habilidad profesional.
HABILIDADES O COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Orientación a resultados. Preocupación por orden, calidad y precisión. Trabajo en Equipo y cooperación al nivel deseado. Con facilidad para la comunicación. Creatividad e iniciativa. Tolerancia al trabajo bajo presión. Ética y valores.

MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA

FUNCIONES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> Atención médica en consulta externa. Reportar las ocurrencias al jefe inmediato superior. Registrar las actividades en los formatos de registro diario, historia clínica o libro de atención Participar en las actividades académicas del departamento Participar en las actividades de capacitación realizadas por la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación Participar en las reuniones programadas por el departamento Coordinar el trabajo en equipo en las Unidades de Medicina correspondiente Colaborar con la conservación del buen estado de los equipos y enseres de las unidades de medicina Sugerir al jefe de departamento el requerimiento de material logístico necesario Proponer normas y procedimientos que representen mejoras para el funcionamiento del departamento. Mantener el nivel óptimo de conocimientos y aptitudes a través de capacitaciones permanentes. Colaborar con la elaboración de los documentos de gestión, así como salida a las campañas de extramuros del departamento de medicinas. Mantener el espíritu de trabajo en equipo en las diferentes unidades del departamento. Cumplir con las demás funciones que le asigne el jefe inmediato.
-----------------------------	---



PERU

MINISTERIO
DE SALUDHOSPITAL REGIONAL II/2
"JAMO" / TUMBESCOMISIÓN CONCURSUAL
N° 007/2022**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"****1.4 Número de posiciones a convocar**

ITEM	AREA USUARIA	Nº de PEAS	CARGO	CONDICION
01	Departamento de Medicina	01	Médico Especialista en Medicina Interna	Asistencial

1.5 Condiciones del Puesto

ITEM	AREA USUARIA	Nº de PEAS	CARGO	HONORARIO	PERIODO DE PRUEBA	DISPONIBILIDAD DEL PUESTO	MODALIDAD DE TRABAJO	DURACION DEL CONTRATO
01	Departamento de Medicina	01	Médico Especialista en Medicina Interna	10,000.00	No requerida	Inmediata	Presencial	Del 19 de octubre al 31 de Diciembre 2022.

CAPITULO II.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO**2.1 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital Regional Jamo II/2 Tumbes Calle 24 De Julio 565 / Tumbes
Duración del contrato	01.- Médico Internista: Desde el 19 de Octubre hasta al 31 de Diciembre 2022.
Remuneración mensual	La indicada en el punto 1.5 (Condiciones del puesto) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata Turno rotativos (incluyendo fines de semana y feriados)

2.2 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	11/10/2022	Dirección Ejecutiva
Publicación de la oferta de vacantes en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR	12/10/2022	Unidad de Personal
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la Convocatoria en la página web institucional http://www.hrit.gob.pe	12/10/2022	Comisión de Selección
2 Presentación de curriculum vitae de forma virtual, al correo: hospitalregionallamotumbescas07@hrit.gob.pe	Del 15/10/2022	Comisión de Selección
SELECCIÓN		
3 Evaluación de la curriculum vitae	17/10/2022	Comisión de Selección

**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

4	Publicación de resultados de la evaluación curricular de la hoja de vida en la página web institucional. http://www.hrit.gob.pe	17/10/2022	Comisión de Selección
5	Entrevista: Auditorio del Hospital Regional "JAMO" II/2 de Tumbes. Dirección: Calle 24 de Julio N° 565 – Tumbes. A partir de las 09:00 am	18/10/2022	Comisión de Selección
6	Publicación de Resultados Finales en la página web institucional. http://www.hrit.gob.pe	18/10/2022	Comisión de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción y registro del contrato	Al inicio de labores	Unidad de Personal

(*) Las fechas indicadas a partir de la fase de selección son tentativas, pudiendo variar el cronograma, de ser el caso, lo cual se dará a conocer mediante comunicado en la página web institucional <http://www.hrit.gob.pe>

2.3 REQUISITOS PARA POSTULAR

Son requisitos de obligatorio cumplimiento para participar en el proceso de selección, lo siguiente:

- No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión correspondiente al perfil de la posición convocada o para desempeñar función pública.
- No haber sido condenado con sentencia firme por los delitos establecidos en la ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicio en el sector público.
- No tener Condena por delitos de Terrorismo, Apología del Terrorismo, Trata de Personas, Proxenetismo, Violencia de la Libertad Sexual y Tráficos Ilícito de Drogas, en cualquier de sus modalidades, en virtud a dispuesto en la Ley N° 307942.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso (REDERECI).
- No poseer antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de sanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con funcionarios, directores, personal de confianza y/o servidores que tenga injerencia directa o indirecta en el Proceso de Selección.

2.4 FACTORES DE LA EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un mínimo aprobatorio y máximo, distribuyéndose de esta manera:

ETAPA	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	60%	40,00	60,00
ENTREVISTA	40%	20,00	40,00
PUNTAJE FINAL	100%	60,00	100,00

*el puntaje mínimo aprobatorio de la convocatoria de la convocatoria será de 60 puntos

**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"****Evaluación del expediente de postulación para especialista en Medicina Interna y Medicina Intensiva**

ETAPA	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	60%	40	60
* EXPERIENCIA LABORAL		30	40
Cumple con el mínimo requerido 30 puntos			
Tiene 1 - 2 años adicionales al mínimo requerido 35 puntos			
Tiene más de 2 años adicionales al mínimo requerido 40 puntos			
* FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS		05	10
Título Profesional y/o constancia de término de residency. 05 puntos			
Constancia de habilidad profesional para ejercer el cargo. 05 puntos			
* CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO Y/O CARGO		05	10
Estudios de computación (Nivel Usuario). 05 puntos			
Capacitación en temas relacionados con la profesión (cinco últimos años). 05 puntos			

2.5 MODALIDAD DE POSTULACION - RECEPCION DE CV

Postulación Vía Electrónica: Al siguiente correo institucional

hospitalregionallamotumbescas07@hrit.gob.pe

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico indicado en el asunto: **Cargo al que se postula - Apellidos y Nombres del Postulante (en letras mayúsculas)**, caso contrario **NO se evaluará lo presentado.**
Ejemplo

- **MEDICO ESPECIALISTA - BECERRA ROBLES JUAN ALBERTO**

Solo serán evaluados correos electrónicos que remiten la información conforme a lo señalado y en las fechas y horas establecidas según las presentes bases.

De la presentación de la Hoja de Vida:

la información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurídica, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El postulante deberá ingresar su **EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN** según el cronograma del proceso; debido considerar que todas las hojas que forman parte del expediente deben estar

**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

foliados y rubricados (firmados) correctamente (Carta de presentación y declaración jurada de datos del postulante, Curriculum Vitae documentado y formatos (anexo 2 y 3)), en el siguiente orden:

1. Carta de presentación y declaración jurada de datos del postulante, dirigida a los miembros de la Comisión del Concurso CAS N° 007 – 2022 – CAS (Según formato Anexo N° 01).
2. Hoja de Vida documentada, adjuntar solo la documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos indispensables establecidos en el punto N° 1.3 "Perfil del Puesto".
3. DNI vigente y legible.
4. Declaración jurada según formatos Anexos N° 02 y 03 debidamente firmada.
5. Copia simple de acreditaciones de discapacidad y/o licenciado de fuerzas armadas, de ser el caso.

NOTA.

- **MUY IMPORTANTE.** cada hoja debe estar foliada y firmada, cargadas en un solo formato PDF; caso contrario NO se evaluará lo presentado y será considerados NO aptos/os para el proceso.
- La documentación sustitutoria deberá presentarse de acuerdo a orden requerido; aquel postulante que no cumpla con lo indicado será considerado como NO APTO.

Entrevista:

Está a cargo del comité de selección. La entrevista personal se desarrollará de manera presencial en la cual permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en ellas se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y dominio de los conocimientos, habilidades, competencias y ética/compromiso del postulante y otros criterios relacionados con los perfiles al cual postula.

NOTA: Es necesario que el postulante o los postulantes aprobados en la etapa de evaluación curricular y por consecuencia se encuentren APTOS para participar de la etapa de la entrevista, debe estar atento tras la publicación de resultados de evaluación curricular, donde se indicará el día y hora de la entrevista, y se indicara las pautas correspondientes.

**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"****DOCUMENTACION ADICIONAL**

- El postulante que resulte ganador del puesto convocado deberá presentar dentro del plazo máximo de (05) días hábiles computados desde la publicación de los resultados finales, el certificado (original) de antecedentes policiales y penales, así como de buena salud física y mental.
- El postulante que resulte ganador del puesto convocado deberá fedatear su hoja de vida (currículo) antes el fedatario de la entidad, dentro del plazo antes señalado (05) días hábiles computados desde la publicación de los resultados finales.

2.6 BONIFICACION**Bonificación por discapacidad.**

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la persona con Discapacidad = 15% del Puntaje total.

Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas.

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los Licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje total

- Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total del 25% sobre el puntaje total.

En ese sentido, siempre que el postulante **haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacidad o Licenciado de las Fuerzas Armadas** con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículo vitae documentado, se le otorgará la bonificación según corresponda.



PERU

MINISTERIO
DE SALUDHOSPITAL REGIONAL II/2
"JAIMO" / TUMBESCOMISIÓN CONCURSOS CAS
N° 1875-2013**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"****2.7 RESULTADO FINAL**

El cuadro de méritos se elaborará solo con aquellos postulantes que hayan aprobado todas las Etapas del Proceso de Selección, y se dará como ganador al que haya obtenido el mayor puntaje en estricto orden de méritos.

2.8 INFORMACION ADICIONAL DE LOS CONTRATOS

Una vez concluido el proceso de Selección se procederá conforme a los plazos y procedimientos para suscribir el contrato respectivo.

Publicado los resultados por la Comisión de Concurso CAS, el ganador de acuerdo al orden mérito tendrá un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles para la suscripción del contrato, el cual se llevará a cabo en la unidad de Personal del hospital de 08:30 a 16:00 horas.

Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él. Se declarará seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contando a partir de la respectiva notificación.

2.9 DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- * Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- * Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- * Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación Del Proceso de Selección

El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- Cuando desaparece la necesidad del servidor iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Por asuntos institucionales no previstos.
- Otras razones debidamente justificadas.

La comisión



PERU

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL REGIONAL II/2 "JAMO" / TUMBES

COMISION CONCURSOS CAS N° 001-2022



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACION Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTULANTES

Señores

Hospital Regional "JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA" JAMO II-2 DE TUMBES

CONVOCATORIA CAS N°.....

El suscrito, **DECLARO BAJO JURAMENTACIÓN** que la siguiente información corresponden a mis datos personales los mismos que se sujetan a la verdad:

APELLIDO PATERNO:			
APELLIDO MATERNO:			
NOMBRES:			
DOMICIO REAL	DIST:	PROV:	DEP:
FECHA DE NACIMIENTO:	(dd/mm/aaaa):		
N° DNI:			
N° RUC:			
TELEFONO FIJO:			
TELEFONO CELULAR:			

(Marque con una "x" la respuesta)

PERSONA CON DISCAPIDAD	SI	NO
¿Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y cuenta con la acreditación correspondiente?		

(Marque con una "x" la respuesta)

PERSONA CON DISCAPIDAD	SI	NO
¿Usted es una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuenta con la certificación correspondiente?		

Tumbes, ... de..... del 2022

.....
Firma del Postulante
Nombres y Apellidos



PERU

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL REGIONAL II-2 "JAMO" / TUMBES

COMISION CONCURSOS N° 007 2022



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

Hospital Regional "JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA" JAMO II-2 DE TUMBES

CONVOCATORIA CAS N°.....

YO.....
..., en mi calidad de postor, luego de haber tomado conocimiento de la convocatoria del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II-2 de Tumbes y conocer todas las condiciones existentes, me someto al cumplimiento de las bases.

En ese sentido acepto la propuesta del monto de la remuneración y a suscribir al contrato, en caso resulte ganador del proceso y a realizar el servicio con las características, forma y plazo específicos.

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi propuesta.

Tumbes, ... de..... del 2022

.....
Firma del Postulante
Nombres y Apellidos

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



PERU

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL REGIONAL III7 "JAMO" TUMBES

COMISION CONCURSO CAS N° 007-2022



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Formulo la presente declaración en virtud de presunción de veracidad prevista en los artículos IV NUMERAL 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

ANEXO N° 03

El que suscribe,

.....
Identificado con DNI N° RUC
N° y con domicilio real
en estado
civil natural del distrito
de Provincia
de Departamento de **DECLARO BAJO**

JURAMENTACION.

- No encontrarme sancionado en ninguna entidad pública (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi colegio profesional (si fuere el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No encontrarme con inhabilitación vigente en el registro de sanciones de destitución y despido – RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de nepotismo.
- No tener antecedentes policiales ni penales.
- No tener sanción vigente en el registro nacional de nacional de proveedores.
- No percibir ingresos por parte del estado salvo por labor docente.
- No me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" a que hace referencia la Ley N° 26771 y su reglamento.
- No tener en la institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar o influenciar de manera directa o indirecta para ingresar a laborar al hospital, y por ende no me encuentro inmerso en los alcances de la Ley N° 26771 y su reglamento.
- **Gozar de buena salud física y mental.**
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi hoja de vida, así como los documentos que se incluyen en ella, son verdaderos.
- No tener factores de riesgo para COVID/19.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificaciones que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tumbes, de del 2022

.....
Firma del Postulante
Nombres y Apellidos



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 04

CRITERIO DE EVALUACION DEL COMITÉ EN LA ENTREVISTA PERSONAL

ENTREVISTA PERSONAL		PUNTAJE				
		0	2	4	6	8
a) Aspecto personal						40 PUNTOS
Mide la presencia, la naturalidad en vestir y la limpieza del postulante						
b) Seguridad y Estabilidad Emocional						
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y la circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias.						
c) Capacidad de Persuasión						
Habilidad Expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos validos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						
d) Capacidad de Tomar Decisiones						
Capacidad de análisis raciocinio y habilidad para extraer conclusiones validas y elegir la alternativa mas adecuadas, con el fin de conseguir resultados objetivos						
e) Conocimientos de Cultura General						
Magnitud de los conocimientos del postulante, con el cargo y política nacional de salud						